

Anexo 01
Unidades Funcionales del Despacho Presidencial

Unidad de Organización	Código (*)	Unidad Funcional	Función	Siglas
04.1.3 Oficina de Infraestructura y Patrimonio Cultural (OIPC)	04.1.3.1	Unidad Funcional de Infraestructura	Ejecutar y supervisar acciones de cuidado, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, asegurando su operatividad y conservación.	UFINFRA
	04.1.3.2	Unidad Funcional de Gestión del Patrimonio Cultural	Proteger y conservar los bienes culturales de la entidad, mediante la administración de inventarios, la ejecución de acciones de restauración y puesta en valor, y la coordinación con las instancias competentes.	UFGPC

(*) La presente codificación se encuentra alineada con la estructura orgánica establecida en el artículo 6 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado mediante la Resolución N.º 000046-2024-DP/SG.